

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 04 de abril del 2016, n. 64, pág. 41

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
Asociaciones Civiles  
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: **Asociación de Mujeres Avanza Mujer**, con domicilio en la provincia de: Cartago, Cartago. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: lograr que las mujeres tanto niñas como adultas que viven en la comunidad de Loma Larga, tengan acceso a información y educación sobre sus derechos, que tengan acceso a las posibilidades y oportunidades de mejorar sus condiciones de vida. Cuyo representante, será el presidente: María Saydier Enríquez Matarrita, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 79622.—Dado en el Registro Nacional, a las 12 horas, 43 minutos y 5 segundos, del 26 de febrero del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2016017185).